

**INFORME**  
**SOBRE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**  
**EN EL GRADO DE HISTORIA Y**  
**PATRIMONIO HISTORICO**  
**DE LA UEX.**

**Comisión de Calidad del Grado de  
Historia y Patrimonio Histórico**

**Ponente: Prof. Dra. Dña. M<sup>a</sup> Á. Hernández Bermejo**

**24 de junio 2014**

# ÍNDICE

**Introducción... 3**

- 1. Movilidad internacional y nacional de estudiantes... 5**
- 2. Programas o acciones de movilidad ofertadas... 8**
- 3. Demandas o solicitudes de los estudiantes para estos programas... 9**
- 4. Normativa que regula el reconocimiento curricular de las estancias formativas fuera de la UEX... 10**
- 5. Indicadores del rendimiento académico de los estudiantes acogidos a estos programas de movilidad...11**

## **Introducción**

Los alumnos y profesores del Grado en Historia y Patrimonio Histórico tienen la posibilidad de participar en los diversos programas de movilidad con los que cuenta la UEX: SICUE, Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus y Santander (se adjuntan documentos relativos a la convocatoria de estos programas). A través de ellos, se desarrollan los convenios establecidos desde hace tiempo con diversas universidades europeas (Universidad de Nantes, Ecole de Hautes Etudes de París, Universidad de Salerno, Universidad de Nápoles La Oriental).

La convocatoria y gestión de estos programas corre a cargo del **Servicio de Relaciones Internacionales** de la UEX y del **Vicedecanato de Relaciones Internacionales** de la Facultad de Filosofía y Letras.

El **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**, canaliza toda esta información a través de su página web y de forma más precisa a través del Secretariado de Relaciones Internacionales, en el Punto de Orientación y Acogida Internacional. (Secretariado de Relaciones Internacionales UEX y Facebook Relaciones Internacionales UEX: [www.unex.es/relint](http://www.unex.es/relint)).

Un instrumento básico y fundamental es la **Guía del Estudiante de Movilidad de la Universidad de Extremadura**, que puede consultarse a través de esa página web y en la que se recoge toda la información relativa a la normativa reguladora de los programas de movilidad, así como los trámites a seguir por los solicitantes antes, durante y después de su estancia en las universidades de destino.

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX también ha contribuido a la puesta en marcha de una serie de mecanismos para facilitar el acceso a la información disponible y el contacto entre la institución y los posibles interesados, a través del Campus Virtual y la creación de foros de consulta.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta además con una **Comisión de Movilidad** de la que forman parte el Vicedecano de Relaciones Internacionales y un coordinador departamental por cada uno de los Departamentos existentes en el centro (incluyendo el representante del Grado de Historia y Patrimonio Histórico). Esta comisión se encarga de revisar las solicitudes de los alumnos en las diferentes convocatorias de los programas de movilidad, así como de dar el visto bueno a las convalidaciones de las asignaturas cursadas por los alumnos, una vez concluida su estancia en la universidad de destino. Cada coordinador departamental se encarga de proporcionar asesoramiento, desde el punto de vista académico, a los alumnos solicitantes para la elaboración de su Programa de Estudios.

## **1. MOVILIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL DE ESTUDIANTES.**

La información estadística disponible y acreditada por la **Unidad Técnica de Evaluación y Calidad** de la UEX permite apreciar la existencia de una muy escasa y minoritaria presencia de alumnos de nacionalidad extranjera entre los alumnos matriculados en el Grado de Historia y Patrimonio Histórico en la Universidad de Extremadura. Se trata del indicador denominado **OBIN\_DU-008** que recoge la “Movilidad Internacional de Alumnos”. De hecho, durante los tres primeros años evaluados, entre el curso 2009-2010 y el curso 2011-2012, el porcentaje de estudiantes que cursaron estudios procedentes de fuera del país fue nulo e inexistente (0% de los matriculados). En el penúltimo curso considerado, el correspondiente al bienio 2012-2013, cabe registrar **un único alumno de nacionalidad extranjera** (de los 200 matriculados) que cursó el año académico en su totalidad o en parte sustancial del mismo (un porcentaje del 0,5% del total de estudiantes). Y en el último curso para el que se cuenta con información contrastada (2013-2014) no se ha registrado ningún alumno extranjero en el Grado.

Sin embargo, sobre este particular, debe hacerse una matización muy importante: esas cifras mencionadas sólo computan a los alumnos Erasmus que vienen a cursar el Título de Grado en Historia y Patrimonio Histórico en su integridad y no incluyen a aquellos alumnos que, cursando otros títulos (Económicas, Turismo, Estudios Ingleses, Lenguas Modernas, Administración de Empresas, Derecho...), se matriculan individualmente de algunas asignaturas específicas de nuestro Título. Si el cómputo correspondiente toma en consideración esos casos, **las cifras de**

**estudiantes Erasmus que toman parte en las asignaturas del Título se amplían** muy considerablemente. A título de mero e ilustrativo ejemplo, asignaturas como “Historia de Europa”, “Historia de Iberoamérica”, “Historia Antigua de la Península Ibérica” o “Historia contemporánea de España”, suelen contar siempre y cada año con un conjunto de alumnos Erasmus de diversas nacionalidades (preferentemente franceses, italianos o portugueses). En el curso 2010-2011, a modo indicativo, la asignatura de “Historia de Europa” contó con tres estudiantes Erasmus de esas características.

La movilidad saliente de nuestros estudiantes puede apreciarse a través del correspondiente indicador denominado **OBIN\_DU-009**. Gracias al mismo podemos conocer el número de estudiantes del Grado que se han acogido a programas de movilidad en vigor (Erasmus, SICUE-Séneca,...) para realizar sus estudios en otras universidades nacionales o internacionales.

En los dos primeros años considerados (2009-2010 y 2010-2011) ese indicador resulta nulo y neutro puesto que no hubo ningún alumno matriculado acogido a esa opción de movilidad, entre otras cosas porque la recomendación formal al respecto orienta a los alumnos a no utilizar esta opción hasta pasado el primer año, como mínimo, de estudios en el Grado y en la UEX. Sin embargo, en el curso 2011-2012 ya cabe registrar un caso, en tanto que el **curso 2012-2013** nos encontramos con **3 casos**. En el curso 2013-2014 no ha habido ningún alumno acogido a esta modalidad.

En el anexo y fichero adjunto se incluye el perfil individual de esos casos así como la adaptación académica realizada. A título de ejemplo, en el curso 2012-2013 los tres casos mencionados tuvieron el siguiente

destino: la Université de Nantes en Francia y las universidades de Salamanca y Autónoma de Madrid.

En definitiva, se trata de una opción ampliamente minoritaria y sólo utilizada en los dos últimos años de los estudios de grado y, particularmente, en el último año de los mismos. Una decisión en gran medida lógica y comprensible.

## 2. PROGRAMAS O ACCIONES DE MOVILIDAD OFERTADAS.

A lo largo de los años transcurridos desde la implantación del Grado de Historia y Patrimonio Histórico en el curso 2009-2010, los estudiantes han tenido ocasión de acogerse a los siguientes programas o acciones de movilidad ofertados por la UEX:

- Programas de **Movilidad nacional**:
  - Convocatorias SICUE para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14.
  
- Programas de **Movilidad internacional**:
  - Convocatorias Erasmus Estudios para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14.
  - Convocatorias Erasmus Prácticas para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14.
  - Ningún alumno del Grado de Historia y Patrimonio Histórico participó o solicitó participar en las convocatorias “Fórmula Santander”, “Santander Iberoamérica” ni “Americampus” para los años expuestos y reseñados.

### **3. DEMANDAS O SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES PARA ESTOS PROGRAMAS.**

Durante los años académicos aquí considerados, los siguientes estudiantes del Grado de Historia y Patrimonio Histórico se acogieron a las opciones de movilidad apuntadas y mencionadas.

- a. Curso 2012-13: En este año académico los siguientes alumnos realizaron sus estudios en los destinos correspondientes:
  - i. Raquel Carvalho Pérez (Université de Nantes, Francia).**
  - ii. Carlos Franco García (Universidad de Salamanca, España).**
  - iii. Santiago López Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid, España).**
  
- b. Curso 2013-14: No hay alumnos de Historia disfrutando de becas de movilidad en este curso.

#### **4. NORMATIVA QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO CURRICULAR DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS FUERA DE LA UEX.**

La normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEX en sesión de 28 de julio de 2011 y fue publicada mediante Resolución de 29 de julio de 2011 de la Gerencia de la UEX. Su publicación en el Diario Oficial de Extremadura tuvo lugar el viernes, 12 de agosto de 2011 en el apartado “Otras Resoluciones” que figura en las páginas 20828-20846. Se adjunta versión impresa de dicho documento así como se registra en el archivo de la Comisión de Calidad el documento Pdf con su contenido legal íntegro. Puede consultarse este documento por acceso directo telemático en la siguiente dirección oficial del D.O.E.: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2011/1560o/11061562.pdf>.

Debe destacarse que la parte relativa al reconocimiento curricular de las estancias formativas fuera de la UEX se recoge en el Título II, capítulo IV de la mencionada normativa oficial aprobada.

## **5. INDICADORES DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES ACOGIDOS A ESTOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.**

Para confirmar y garantizar el proceso formativo de los estudiantes acogidos a programas de movilidad, la UEX cuenta con varios mecanismos que confluyen en la elaboración de una hoja personalizada de “Compromiso previo de Reconocimiento Académico”. En la misma figuran debidamente registradas en todos sus datos (nombre, créditos y calificación) la tabla de correspondencias de asignaturas que se han cursado en el centro de destino y que son convalidadas por sus homólogas en el centro de origen.

En el anexo impreso, al igual que en documento Pdf. obrante en poder de la Comisión de Calidad y en el archivo de la Comisión de Movilidad, se hallan las actas de convalidación de los alumnos que han sido participantes en los mencionados programas de movilidad durante el curso 2012-2013.

PROGRAMA SICUE  
CURSO 2012/2013  
COMPROMISO PREVIO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

1.- DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE:

D.N.I. / PASAPORTE: 76044590-N

2.- DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

CURSO: Grado en Historia y Patrimonio Histórico

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

3.- UNIVERSIDAD: Universidad Autónoma de Madrid

PAÍS: España

5.- ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD EXTRANJERA			4.- ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
DENOMINACIÓN	CRÉD.	CALIFICACIÓN (ECTS)	DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉD.	CALIFICACIÓN
Democracia y dictaduras en la España del siglo XX	6	9	Historia de la España actual		6	
Religión y cultura en la España moderna	6	9	Patrimonio histórico bibliográfico		6	
Historia económica de la España moderna y contemporánea	6	9,5	Patrimonio intangible y sociedad de la información		6	Nota de honor (10)
Historia y género	6	7,5	TICs y patrimonio histórico		6	
Inglés 1	6	9	Protohistoria de la Península Ibérica y relaciones euromediterráneas		6	
Revolución y formación de los Estados Nacionales en América Latina	6	9	España y América en el siglo XX		6	
Inglés 2	6	9,8	Relaciones hispano-portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea		6	
La Península Ibérica en la Antigüedad	6	7,5	Instituciones griegas y romanas		6	
Revolución y liberalismo en España	6	8,1	Pensamiento político e instituciones en la edad contemporánea		6	

6.- OBSERVACIONES

Como coordinador general de Programas de Cooperación Interuniversitaria en el centro arriba indicado, doy mi conformidad a la movilidad del estudiante mencionado en el punto 1. El mismo cursará las asignaturas relacionadas en el punto 3 de este documento y le serán reconocidas por las asignaturas que figuran en el punto 4, siempre y cuando supere los exámenes o pruebas de la Universidad de Acogida. Y para que conste a efectos de facilitar en el futuro la obtención del reconocimiento de los estudios realizados en el extranjero, se expide el presente documento.

Fecha: 25 de julio de 2013

CONFORME

Por la Comisión de Movilidad del Centro

Fdo: Manuel Sánchez García

Vº Bº  
El Decano del Centro

**PROGRAMA ERASMUS  
CURSO 2012/2013  
COMPROMISO PREVIO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO**

1.- DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE:

D.N.I. / PASAPORTE: 07255014-D

2.- DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

CURSO: Grado en Historia

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

3.- UNIVERSIDAD: **Université de Nantes**

PAÍS: Francia

5.- ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD EXTRANJERA			4.- ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
DENOMINACIÓN	CRÉD.	CALIFICACIÓN (ECTS)	DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉD.	CALIFICACIÓN
Civilisation Spagne Contemporaine	6	16	Pensamiento político e instituciones en la España contemporánea		6	Notable (8)
Initiation recherche civilisation espagnol	6	15	TICs y Patrimonio histórico		6	Notable (7,5)
Initiation recherche civilisation Amerique	6	17	España y América s. XX		6	Notable (8,5)
Siecle d'or. Arte, cultura y sociedad.	6	15	Patrimonio histórico bibliográfico		6	Notable (7,5)
Histoire de l'art Amerique	6	16	Protohistoria península ibérica		6	Notable (8)
Civilisation de l'Espagne contemporaine	6	19	Historia de la España actual		6	Sobresaliente (9,5)
Cinema espagnol contemporain	12	13	Patrimonio intangible y sociedad de la información		6	Aprobado (6,5)
Interferences atlantiques	6	15	Relaciones hispano-portuguesas en la época moderna y contemporánea		6	Notable (7,5)
Culture et communication	12	12	Instituciones y pensamiento político en la Edad Media		6	Aprobado (7)
6.- OBSERVACIONES						

Como coordinador general de Programas de Cooperación Interuniversitaria en el centro arriba indicado, doy mi conformidad a la movilidad del estudiante mencionado en el punto 1. El mismo cursará las asignaturas relacionadas en el punto 3 de este documento y le serán reconocidas por las asignaturas que figuran en el punto 4, siempre y cuando supere los exámenes o pruebas de la Universidad de Acogida. Y para que conste a efectos de facilitar en el futuro la tramitación del reconocimiento de los estudios realizados en el extranjero, se expide el presente documento.

Fecha: 25 de julio de 2013

CONFORME

Por la Comisión de Movilidad del Centro

Fdo: Manuel Sánchez García

Vº Bº  
El Decano del Centro

**PROGRAMA ERASMUS - SICUE**  
**CURSO 2012/2013**  
**COMPROMISO PREVIO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO**

**1.- DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE:**

Carlos Franco García

D.N.I. / PASAPORTE: 76260337-L

**2.- DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:**

CURSO: 3º Grado en Historia y Patrimonio

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

**3.- UNIVERSIDAD: Universidad de Salamanca**

**PAÍS: España**

5.- ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD EXTRANJERA			4.- ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
DENOMINACIÓN	CRÉD.	CALIFICACIÓN (ECTS)	DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉD.	CALIFICACIÓN
Historia de América I	6	8	Patrimonio histórico iberoamericano		6	Aprobado (6)
La Península Ibérica en la antigüedad	6	6	Historia antigua en la península ibérica		6	Aprobado (6)
Historia medieval III	6	5,8	Historia medieval en la península ibérica		6	Aprobado (6,5)
Paleografía y diplomática	6	6	Epigrafía y numismática		6	Aprobado (6)
Fundamentos de la E*	6	9	Historiografía y metodología		6	Sobresaliente (9)
Bizancio e Islam M*	6	9,5	P.H. Documental		6	Sobresaliente (9,5)
Paleografía española moderna	6	7,4	Paleografía moderna		6	Buena (7,5)
Historia contemporánea III	6	5	Historia contemporánea en la península ibérica		6	Buena (5)
Historia moderna III	6	7,5	Historia moderna de España		6	Buena (7,5)
P.M. Historia de la Escritura	6	6	Paleografía medieval		6	Aprobado (6)
<b>6.- OBSERVACIONES</b>						

Como coordinador general de Programas de Cooperación Interuniversitaria en el centro arriba indicado, doy mi conformidad a la movilidad del estudiante mencionado en el punto 1. El mismo cursará las asignaturas relacionadas en el punto 3 de este documento y le serán reconocidas por las asignaturas que figuran en el punto 4, siempre y cuando supere los exámenes o pruebas de la Universidad de Acogida. Y para que conste a efectos de facilitar en el futuro la tramitación del reconocimiento de los estudios realizados en el extranjero, se expide el presente documento.

Fecha: 29 de julio de 2013

CONFORME

Por la Comisión de Movilidad del Centro

Fdo: Manuel Sánchez García

Vº Bº

El Decano del Centro